

REMATE

Viernes 22 de marzo, 11:00 hs. - Alfonso Lamas 5245 (Entre José Belloni y Cno. Maldonado)

El Fondo de Bienes Decomisados de la Junta Nacional de Drogas, en convenio con el Ministerio del Interior y el Poder Judicial (División Remates y Depósitos Judiciales), remata sin base

48 VEHÍCULOS

incautados y decomisados en causas vinculadas al tráfico ilícito de drogas y lavado de activos



Exhibición en el local del remate: 15 al 21 de marzo (días hábiles) de 10 a 16 hs.

DESCTACADOS

- Toyota Hilux SRV Plus doble cabina turbodiesel 3.0 4x4 automática, 2017**
- 2 Hyundai Sonata Hybrid 2.0 superfull híbrido automático, 2017**
- Hyundai Tucson GLS Safe 2.0 automática, 2016**
- Hyundai Veracruz CRDi diesel 3.0 4x4 automática, 2011**
- Jeep Grand Cherokee Limited CRD turbodiesel 3.0 4x4 automática, 2007**
- Hyundai Tucson GLS 2.4 4x4 automática, 2011**

Rematadores:	Luciano Andriolo	Matricula 6011	Tel: 099 540 654
	Alfredo Ramos	Matricula 5579	Tel: 099 685 653
	Juan M. Fumeaux	Matricula 5497	Tel: 099 720 556

MÁS VEHÍCULOS

AUTOS: Chevrolet Astra GL 1.8 2003 - Chevrolet Corsa Sedán 4 Ptas. 1.4 2010
Chevrolet Corsa Wind 1.0 L 1998 - Chevrolet Cruze LT 2011 - Citroen C3 1.6i 16V Pack 2005
Citroen Xsara 1.8 L VTS CP 1999 - Faw V5 STD 2013 - Fiat 600 R 1972 - Fiat Uno CS 1987
Hyundai Accent 1.5i LS 1997 - Hyundai Elantra FX2.0 I Full 1998 - Lifan 320 1.3 5P 2012
Lifan 530 1.5 VVT Full 2016 - Peugeot 405 GR 1993 - Renault 19 TXE Chamade 1992
Renault Logan Privilege 1.6 2016 - Renault Megane Authentique T 2007
Toyota ALLION A18 1.8 Aut. 2009 - Volkswagen Gol 1.6 C/D 2005 - Volkswagen Gol GL 1.8 1992
Volkswagen Gol GL 1.8 1994 - Volkswagen Vento A5 GLI 2.0 2008

CAMIONETAS: Chevrolet Corsa Pickup ST 1996 - Chevrolet Corsa Pickup ST 1999
Faw Brio Doble Cabina Chasis Largo 2014 - Hyundai Elantra Stationwagon 1.8i (para repuestos) 1999
Renault Traffic TA 13 1995

MOTOS: Asaki GT 200 2012 - Dirty 125 2014 - Lifan S-Ray 125 2011 - Lifan Vince 110 2006
UM Xtreet 230 2012 - Winner 125 2012 - Yumbo 125 2010 - Yumbo City 125 2012
Yumbo Cyclon 125 2012 - Yumbo Dakar 125 2010 - Yumbo GTR 125 2014 - Yumbo Max 110 2014

CAMIÓN: Mercedes Benz L 1318/51 c/caja 1991

CHALANA: artesanal de chapa de 5 mts. con motor Parsun 2.6

CONDICIONES GENERALES (DIVISIÓN REMATES Y DEPÓSITOS JUDICIALES):

El mejor postor adquiere los bienes rematados a la vista, sin derecho a reclamación alguna, y en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentren. Se desconocen antecedentes dominiales y la situación material y jurídica de los bienes que se venden.

A los compradores de vehículos se entregará un oficio dirigido a la Intendencia correspondiente, con su nombre, documento de identidad, marca y modelo, expediente, lote, fecha del remate y pericia técnica, al solo efecto de documentar la compraventa en remate judicial. El mismo no habilita de por sí a empadronar ni eximir deudas ni realizar ningún trámite ante Intendencias Municipales ni ninguna otra oficina pública, siendo potestad de las Intendencias Municipales, de así considerarlo, empadronar los referidos bienes muebles. En caso de que el vehículo resulte finalmente empadronado, se podrá solicitar un oficio destinado al Registro de Automotores correspondiente.

Se desconoce si los vehículos tienen o no deudas de patente o multas ante las distintas Intendencias, las cuales tienen la competencia exclusiva para exonerarlas total o parcialmente, o no hacerlo. Es responsabilidad del comprador informarse al respecto. Puede haber multas por uso policial del vehículo luego de incautado. Se carece de elementos para determinar la originalidad de los números estampados en el vehículo y sus matrículas.

La División Remates y Depósitos Judiciales se exime de toda responsabilidad y obligación para el caso de que los interesados no logren la total o parcial regularización de la documentación de los vehículos subastados.

Seña: se abonará en el acto el 20% por concepto de seña más el 12,2% de comisión e impuestos (total 32,2% sobre el precio rematado).

Forma de pago del saldo y retiro de factura y bienes: Dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate se deberá depositar el saldo del precio en la cuenta BROU CA \$ 110093469-00002 y luego se obtendrá la factura para el retiro del bien en Río Negro 1370 of. 1104, de 10 a 15 hs. El retiro de los lotes adquiridos será de responsabilidad y por cuenta de los compradores. Se entregará durante los días hábiles del 25 al 29 de marzo inclusive, de 10 a 16 hs. El no pago del saldo y/o el no retiro del lote adquirido dentro del plazo antes indicado, dejará la venta sin efecto y el comprador perderá todo derecho sobre lo ya abonado, incluso si hubiere completado la totalidad del precio.

Se advierte a los compradores que luego del pago de los vehículos no se admitirán cesiones de derechos y la documentación se expedirá únicamente a nombre de la persona física o jurídica que resulte de la factura.

Más información: 1907 - 4709 o remates@poderjudicial.gub.uy

Los vehículos puestos en remate por la Junta Nacional de Drogas cuentan con facilidades para su regularización y exoneraciones de tributos que puedan corresponder

Más información: 098 154 361, 150 2315, 150 2330 o fbid@presidencia.gub.uy

